

**ALGUNOS SUPUESTOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y POLITICOS DE LAS
DECISIONES DEL ESTADO EN EL CAMPO
DE LA ALFABETIZACION
Y EDUCACION DE ADULTOS EN MEXICO**

VICENTE ARREDONDO RAMIREZ*

Antecedentes

A la Educación de Adultos se le ha dado preeminencia en los últimos veinte años, ofreciéndole espacio dentro de los sistemas y estrategias educativas de los países en vías de desarrollo. Esta revaloración se explica en alguna medida por el énfasis dado a la problemática del "desarrollo", en diferentes foros internacionales.

A finales de los años sesenta, en los albores de la fallida "Segunda Década de Desarrollo", la Organización de Naciones Unidas se vio en la necesidad de reformular el concepto de "desarrollo". Esto se hizo a través de la ampliación de los indicadores que debían tenerse en cuenta para determinar si un país efectivamente avanzaba en el camino del progreso.

Se tuvo que aceptar que el crecimiento del producto interno bruto y del ingreso per cápita no eran indicadores suficientemente confiables para describir la situación real de avance de un país; por consiguiente, al concepto de desarrollo, como simple crecimiento económico, se le añadieron contenidos de carácter social. Fueron incorporados al marco de referencia del desarrollo, indicadores de avance en el campo de la salud, vivienda alimentación y educación.

*Experto Ministerio de Educación de México.

Simultáneamente se revisaron las premisas que establecían una estrecha relación entre el desarrollo económico y el crecimiento de los sistemas de educación formal.

La evaluación de los avances en materia de educación reflejó el hecho de que a pesar del significativo volumen de recursos canalizados a la educación, la demanda de educación formal siempre sería mayor que la capacidad de oferta por parte de los países en vías de desarrollo. El modelo formal se percibió como caro, difícilmente generalizable, y por consiguiente promotor involuntario de inequidad. Era necesario, pues, impulsar una estrategia educativa adicional que fuera flexible, económica y con resultados a plazos mucho más reducidos que los que ofrecía el modelo formal. De esta manera se acuña y se pone en circulación el concepto de educación no formal por parte de los organismos bilaterales y multilaterales encargados de promover el desarrollo en los países del Tercer Mundo.

La educación no formal surge como respuesta alternativa a problemas tales como demanda educativa insatisfecha, desperdicio educativo por deserción del sistema formal, carencia de conocimientos y habilidades básicas para avanzar en la modernización del sector económico, inadecuación de volúmenes y perfiles de oferta y demanda de empleo en el sector formal de la economía, así como creciente desempleo en las áreas rurales.

De esta manera, surge la fórmula "desarrollo económico-social y educación no formal" como elemento propositivo en la estrategia global de desarrollo de los países del Tercer Mundo.

En este contexto, los Ministerios de Educación de muchos países empiezan a dar cabida a la Educación de Adultos, bajo fórmulas más renovadas y con mayor respaldo económico y político. El caso de México no fue la excepción.

Este documento explicita en forma breve algunos de los supuestos económicos, sociales y políticos que orientan el quehacer de la Educación de Adultos en México.

Supuestos económicos

Desde la perspectiva económica hay por lo menos tres grandes supuestos que sustentan la promoción de Educación de Adultos en general y la alfabetización en particular, por parte del Estado:

1. El énfasis de la acción educativa se dirige a atender el llamado rezago educativo. En materia de analfabetismo, dicho rezago se identifica promordialmente en las áreas rurales y en los suburbios pauperizados de las principales ciudades, los cuales se conforman por flujos de migrantes rurales.

Fomentar la habilidad de la lecto-escritura y de las operaciones básicas entre la población rural, presupone el hecho de que las gentes estarán mejor dispuestas a promover el cambio-tecnológico en el sector primario de la economía, ya que una persona "letrada" puede entender y hacer mejor uso de los insumos materiales, técnicos y financieros que se requieren para optimizar el uso del suelo, subsuelo y de los recursos marinos, así como eventualmente generar mayores excedentes a través de algún tipo de industrialización de las materias primas.

De esta forma se asume que la educación no sólo genera la actitud requerida para el cambio tecnológico, sino que además ofrece el instrumental básico para que dicho cambio se opere.

2. En relación con el sector formal de la economía, se parte del hecho de que un adulto alfabetizado y con estudios equivalentes al nivel primario y secundario del sistema educativo, está en capacidad de incorporarse como asalariado en los sectores industriales y de servicios. En este sentido la educación de adultos crea las precondiciones que se requieren para que la mano de obra pueda más fácilmente capacitarse para desarrollar tareas específicas en el sector moderno de la economía.

3. Un tercer supuesto apunta a la posibilidad de que el adulto "educado" pueda, a través de su propio ingenio y recursos, generarse a sí mismo una ocupación productiva, o simplemente mejor remunerada. El campo de acción del autoempleo se puede ubicar en el ámbito de lo rural no agropecuario y del llamado sector informal urbano de la economía.

Estos tres grandes supuestos perfilan el concepto básico de que la educación es un insumo esencial para el desarrollo económico de una sociedad en vías de modernización; sin embargo aún persiste la dificultad que enfrentan los países orientados al libre mercado de cómo adecuar el perfil de la oferta de mano de obra educada, cualquiera que sea su grado, con el perfil de la demanda requerida por el sector productivo.

Esto significaría que en términos prácticos el fomento de la Educación de Adultos seguiría sustentado en la teoría de que la sola educación desencadena cambios en lo económico, independientemente de las acciones y estrategias que en este campo promueven aquellos que deciden sobre el uso del capital.

Supuestos sociales

Desde la perspectiva social, las acciones de educación de adultos procuran incidir en lo que en forma genérica podríamos llamar la homogeneización de la cultura nacional. Este propósito puede identificarse en los siguientes parámetros:

1. Idioma común: Las políticas indigenistas oficiales sostienen la necesidad de reforzar la cultura de las diferentes etnias que aún sobreviven en el país. Para hacer compatible esta política con la necesidad de promover la cultura nacional, se hace la distinción entre alfabetización y castellanización. La primera, busca en primera instancia, y en los casos en que las características de la lengua madre lo permiten, alfabetizar en la lengua materna; posteriormente se alfabetiza en la lengua nacional.

Por su parte, la castellanización aseguraría la incorporación de las etnias en los procesos de comunicación nacionales. La fórmula que sintetiza este propósito es la de una educación bilingüe-bicultural.

El gran supuesto es el de la compatibilidad de dos culturas en una sola persona, sin que se produzca lo que pudiera denominarse una esquizofrenia individual y grupal, y sin que se genere un rechazo por parte de los grupos que se ubican por definición en cualquiera de las dos culturas.

Para el resto de la población no indígena y analfabeta, el punto de partida consiste en la promoción de los instrumentos básicos de la lecto-escritura y de las operaciones aritméticas elementales.

2. Valores nacionales: La identidad nacional se promueve a través del conocimiento e interpretación de la propia historia, del análisis y aceptación de símbolos, prácticas, costumbres y fórmulas de organización social que nos significan, así como del conocimiento y capacidad de decisión sobre todo aquello que se define como patrimonio nacional.

El gran supuesto detrás de este planteamiento es el de la posibilidad de compatibilizar la existencia de auténticas diferencias intergrupales e interregionales, con la necesidad de compartir aquellos valores sustantivos que caracterizan la identidad nacional. Partiendo del hecho de que los adultos ya han conformado su propia visión del mundo, queda siempre abierta la pregunta de si es posible que un adulto, a través de acciones educativas, pueda ajustar o modificar aquellos conceptos y valores que conforman su propio ser cultural y que pueden no coincidir con aquello que se define como valores nacionales.

3. Educación científica: Se asume que las acciones educativas promovidas, en lo que se refiere a la parte cognoscitiva, se sustentan en una visión científica de la realidad. El impulso hacia la modernidad está condicionado a la desaparición de la así llamada sociedad tradicional. La explicación de los fenómenos físicos y sociales debe estar sustentada en el ámbito científico, y no en explicaciones que resulten de la ignorancia y el fanatismo.

El propósito de ofrecer a la población adulta los conocimientos equivalentes a los de primera y secundaria del sistema formal, asume, entre otras cosas, lo siguiente:

o Que el adulto es capaz de reinterpretar los porqués de conocimientos y experiencias que ha venido acumulando a lo largo de su vida.

o Que el adulto es capaz de reorientar la forma en que ha venido realizando sus acciones, ya sea a través de su apertura a los cambios tecnológicos y de la modificación de su papel en el ámbito de producción, o bien a través de la forma en que realiza su ser social en las relaciones con su núcleo familiar y con las demás personas y grupos con los que interactúa.

De esta forma, lo que se busca es un cambio de actitudes y de conductas para que el adulto colabore en la creación de una sociedad moderna. Existe, por tanto, una clara referencia a alguna teoría del cambio social, cuyos postulados no suelen hacerse explícitos.

Supuestos políticos

En el ámbito de lo político es necesario distinguir varios niveles: 1) aquel que hace referencia a la definición de los objetivos últimos de una sociedad y de los principios básicos alrededor de los cuales se organiza, 2) aquel que se identifica con las acciones electorales y cuya finalidad es la de ganar una elección, y, 3) un tercer nivel que hace referencia a las formas y estrategias en que un determinado gobierno realiza, publicita y justifica sus acciones.

Las decisiones en materia de Educación de Adultos en México podrían explicarse sobre todo en el primer y tercer nivel de los señalados. Simultáneamente se pueden identificar tres referencias justificatorias de la Educación de Adultos.

1. Educación como Derecho Humano. En el contexto de los países en vías de desarrollo, cualquier plataforma político-electoral incluye necesariamente objetivos y metas en materia educativa. Esto se sustenta, en primera instancia en que desde el punto de vista político, las acciones educativas tienen un valor casi axiomático en términos de derechos humanos. La educación, así como la vivienda, salud y empleo, son los derechos fundamentales que cualquier nación debe asegurar para sí misma. De aquí que sea bastante común que los gobiernos presenten como elemento de legitimización de su gestión administrativa los logros y avances en materia de oferta educativa.

2. Educación para la participación democrática. Otro elemento casi axiomático derivado de la teoría de la modernización, es

el que pretende señalar una correlación entre niveles educativos y participación política, entendida ésta como incremento en la participación electoral; de tal suerte que queda asentada la premisa de que la educación incide en la calidad de las decisiones personales en el ámbito electoral.

Un riesgo que implica este planteamiento es el de que mientras no se alcancen los niveles educativos requeridos para un determinado tipo de participación electoral, queda abierta la puerta para una posición paternalista por parte del gobierno, la cual disfrazaría la práctica de una democracia dirigida. Por otra parte, hay ejemplos contundentes de países desarrollados en donde la correlación arriba mencionada ha quedado invalidada, en razón del bajo porcentaje de votantes en recientes elecciones.

3. Educación para la democracia como forma de vida. El artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos define la Educación como la promotora de la Democracia, entendida ésta no como una estructura jurídica o régimen político, sino como un sistema de vida. En este sentido, el gran supuesto del quehacer educativo promovido y avalado por el Estado, incluido el que se refiere a la Educación de Adultos, es el de que a través de la educación se conformen o modifiquen de tal forma los conocimientos, actitudes y habilidades de las personas, que éstas estén en capacidad de expresarse cotidianamente en términos de una convivencia social basada en la libertad y la justicia.

Comentario final

La experiencia demuestra que el concepto de Educación de Adultos se expresa en la práctica bajo muy diversas modalidades, que van desde la programación de acciones educativas con carácter meramente instruccional y con la intención de ajustar al sujeto a situaciones preestablecidas, hasta la generación de procesos de toma de conciencia en los que se pretende la transformación radical de las estructuras sociales. Los promotores de cualquiera de estos dos enfoques son indistintamente organizaciones del sector público, privado y social. Esto demostraría el carácter instrumental de las acciones que se emprenden en nombre de la Educación de Adultos, en donde la justificación y las posibilidades de éxito del enfoque seleccionado depende más de situaciones coyunturales, financieras y de voluntad política, que del valor intrínseco de la opción misma. Por otra parte, siempre está presente la problemática en torno a cómo determinar la real motivación del promotor de las acciones educativas, cómo identificar las auténticas necesidades educativas, y, muy ligado a esto último, cómo asegurar la participación que el adulto debe tener como sujeto de dichas acciones.

En este sentido, no hay verdadera Educación de Adultos si los supuestos teóricos, empíricos e ideológicos que sustentan a cualquiera de los enfoques educativos que existen, no se confrontan con la percepción que de sus propias necesidades tiene el beneficiario de tales acciones.

Si existen diferentes explicaciones que aparentemente justifican el que la educación de los niños y jóvenes se defina en forma y contenido sin su intervención, difícilmente podría sustentarse el que los adultos no tuvieran participación en la definición del qué, cómo y por qué de acciones que se suponen son en su beneficio.

Esto es especialmente importante desde la perspectiva del Estado como promotor de la educación, considerando la cobertura que suelen tener sus acciones, el volumen de recursos que para ello se canalizan y el permanente riesgo de manipulación de algunos factores del aparato educacional que puedan desvirtuar la obligación de servicio que tiene el Estado para con la sociedad.

Los actuales tiempos de crisis exigen revisar los supuestos en los que se ha sustentado la Educación de Adultos. El valor de los elementos económicos, políticos y sociales que van ligados a una teoría y práctica educativa se deben ponderar a la luz del modelo de desarrollo que la nación pretende alcanzar.